



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



UNIDAD EJECUTORA 412
SALUD JUNIN

Nº. 384 -2024-GRJ-DRSJ-UESCH/DE.

Resolución Directoral

Chupaca, 20 de diciembre del año 2024

VISTO:

El Expediente N° 05146307, que contiene el Memorandum N°. 614-2024-GRJ-DRSJ-UESCH/DE, que ordenan designar como JEFE de la "Oficina de Recursos Humanos" de la Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca 2024, al LIC. ADM. Sr. **Ciro David Silverio Villarruel** identificado con DNI. N°. 21125258, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca, es el órgano encargado de lograr que la Dirección de la Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca cuente con los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de sus objetivos, depende directamente de la Dirección Ejecutiva y está a cargo

a) lograr la difusión, comprensión y cumplimiento de las normas de administración y desarrollo del personal en la Dirección de la Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca y proponer las normas específicas de carácter interno que sean necesarias para complementarlas y/o detallarlas, b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, d) Proponer la asignación o reasignación del personal a los cargos o puestos de trabajo y otros de acuerdo al ROF de la UESCH;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, describe que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, la Autoridad Nacional del servicio Civil SERVIR – adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y ente rector que define, implementa y supervisa las políticas de personal del Estado, ha emitido diversos pronunciamientos respecto a la designación bajo el régimen CAS confianza de los servidores de Carrera suscrito al Decreto Legislativo N°. 276; siendo uno de ellos el Informe Técnico N°. 1557 – 2016 – SERVIRIGPGSC, que en las conclusiones referente a la consulta sobre los aspectos vinculados a la contratación de personal en cargos de confianza bajo el régimen del Decreto Legislativo N°, 1057; señala lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto en la Primera Complementaria Final de la Ley N°. 29849, la contratación directa de funcionarios de confianza y personal directo podrá efectuarse bajo los alcances del régimen especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente en concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse está contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), respetándose el porcentaje máximo que la Ley Marco del Empleo Público y la Ley del Servicio Civil establecen para dichas categorías;

En uso de las atribuciones conferidas con la Resolución Ejecutiva Regional N°. 023-2024-GRJ-DRSJ-UESCH/ORH, con fecha 22 de enero del presente año. Con el visado de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 412 - Salud Chupaca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al LIC. ADM. Sr. **CIRO DAVID SILVERIO VILLARRUEL** en el cargo de confianza como Jefe de la "Oficina de Recursos Humanos" de la Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Ejecutiva, Recursos Humanos, Administración, Interesado, Área de Selección, Cargo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Gobierno Regional de Junín
Dirección Regional de Salud Junín
Unidad Ejecutora de Salud Chupaca

Liz Samaniego Chávez
M. C. M. F. 075434
DIRECTORA EJECUTIVA

N° REG.	08597722
N° EXP.	05146307